

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS TRES Y CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día siete de julio del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspector Administrativo. Licenciado Erik Dante Acuña Solis.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/463/2023 con fecha de recepción quince de agosto de dos mil veintitrés.

4. Órgano supervisado. Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Piedras Negras Coahuila de Zaragoza, los días tres y cuatro de octubre del dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciada Sandra María Cavazos Berlanga, titular de este juzgado

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día 15 de agosto de 2023, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio. [REDACTED]

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **355** audiencias, desahogando **219**, difiriendo **134**, y cancelando **02**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **430** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **61** medios de auxilio judicial, y librados **41** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **133** sentencias definitivas y **33** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**.

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **15** medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**.

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **02** amparos directos y **12** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **96** promociones irregulares y fueron abiertos **117** expedientillos por prevención y desechamientos. La

información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

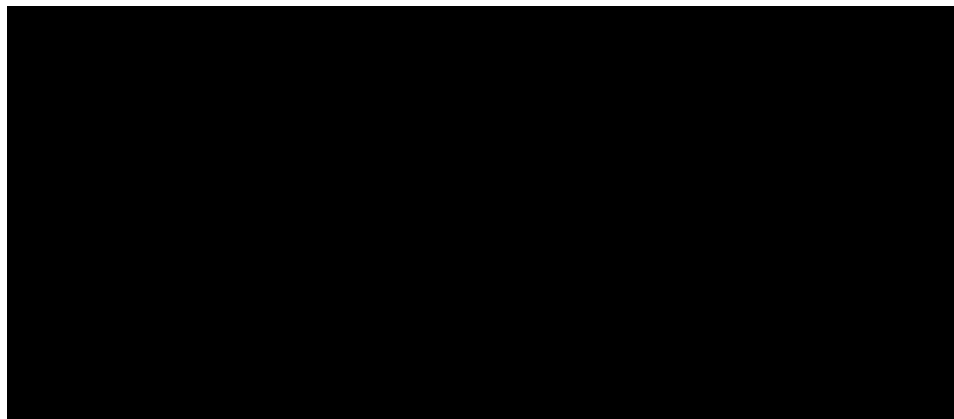
Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintitrés fue de **567** expedientes, a través de **17** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **744** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **3,583** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.



REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
--------------------------	--------------------	----------

General	Desechamientos	04
General	Excusas	01
General	Incidentes	04
Materia Civil	Juicios sucesorios	01
Materia Civil	Juicio Ordinario	07
Materia Civil	Juicio Hipotecario	01
Materia Civil	Juicio de Desahucio	04
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	11
Materia Familiar	Divorcio	02

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **11** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

En este momento se procede a solicitar a la Titular del Juzgado el avance del inventario ordenado por el Consejo de la Judicatura en el acuerdo **CJ 141/2023**, manifestando la Titular que al día de hoy



Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentó queja o denuncia alguna.

Con lo anterior, se hace constar que a las veintiun horas con treinta minutos del día cuatro de octubre de dos mil veintitrés, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Erik Dante Acuña Solís.	Inspector Administrativo.
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.	Visitadora Auxiliar.

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada Sandra María Cavazos Berlanga.	Jueza.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuacion se requiere la matrícula de personal a la Titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica vigente registrada en el PJECZ.
1	Sandra María Cavazos Berlanga	Jueza	
2	Ana karen Guerrero Hinojosa	Secretaria de Acuerdo y Trámite	
3	Josué Candelario Aguilar Herrera	Secretaria de Acuerdo y Trámite	
4	Lucero Flores Domínguez	Actuaria	
5	Ángel Iván Moreno Robles	Actuario	
6	Alexa Bereniz Ponce Galván	Secretaria Taquimecanógrafa	
7	Héctor Romero Garza	Secretario Taquimecanógrafa	
8	Kassandra Anahely Canales López	Secretaria Taquimecanógrafa	
9	Lizeth Esmeralda Ríos González	Secretaria Taquimecanógrafa	
10	María Martha Ibarra López	Secretaria Taquimecanógrafa	
11	Silvia Paola Rocha Rivas	Secretaria Taquimecanógrafa	
12	Marco Adrián Galván Ramos	Secretario Taquimecanógrafa	
13	María Del Socorro García Martínez	Auxiliar Administrativo	

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo. Manifestando que no es su deseo entregar sobre alguno.

Manifiesta la titular del órgano jurisdiccional que el juzgado a su cargo no cuenta con personas meritorias o de servicio social.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	148	199	8	355
Total de audiencias desahogadas.	93	118	8	219
Total de audiencias diferidas.	55	79	0	134
Total de audiencias canceladas.	0	2	0	2

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	2
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	62%

En este acto se procede a preguntar a los Secretarios de Acuerdo y Trámite, licenciados Josué Candelario Aguilar Herrera y Ana Karen Guerrero Hinojosa respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 134 son causas imputables a las partes.

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su diferimiento	Razón de su diferimiento.
1	249/2022	Confesional	17	Inasistencia de las partes
2	745/2022	Junta de Herederos	27	Inasistencia de las partes
3	23/2023	Confesional	14	Inasistencia de las partes
4	31/2023	Junta de Herederos	30	Inasistencia de las partes
5	270/2023	Junta de Herederos	24	Inasistencia de las partes
6	404/2023	Estampar firmas	5	Inasistencia de las partes
7	144/2023	Confesional	19	Inasistencia de las partes
8	141/2023	Confesional	15	Inasistencia de las partes
9	266/2023	Confesional	17	Inasistencia de las partes
10	86/82023	Junta de Herederos	30	Inasistencia de las partes

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	707/2023	Sí
2	56/2023	Sí
3	163/2022	Sí
4	753/2022	Sí
5	336/2021	Sí
6	282/2015	Sí
7	392/2023	Sí
8	736/2019	Sí
9	253/2017	Sí
10	560/20210	Sí

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Folios de demandas recibidas	99	268	0	367
Folios de exhortos	20	41	0	61
Folios desechados	23	26	0	49
Folios cancelados	0	2	0	2
Total de folios recibidos	119	311	0	430

Aclaración: De 430 folios recibidos, 68 se previnieron.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
2/10/2023	02/10/2023	651	2

De un análisis del libro de registro, se advierte que sí está actualizado debidamente.

ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

RECIBIDOS

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Tipo de medio de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendiente de devolver
Exhortos	50	50	0
Despachos	11	11	0

LIBRADOS

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
41	20

ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	24	110	0	134
Total de sentencias dictadas	24	109	0	133
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	22	109	0	131
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	2	0	0	2
Asuntos devueltos a trámite	0	1	0	1

De las 133 sentencias dictadas, 04 tuvieron prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se describen cinco con el mayor número de días de desfase:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	687/2022	Ejecutivo de Desahucio	15/03/23	11/04/23	13	No
2	722/2022	Ejecutivo de Desahucio	02/02/23	24/02/23	15	No

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	27	6	0	33
Total de sentencias dictadas	27	6	0	33
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	27	6	0	33
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0	0	0	0
Asuntos devueltos a trámite	0	0	0	0

De las 33 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

Aclaración: Se aclara que de las 133 sentencias definitivas dictadas en el período que se revisa, 4 de ellas que lo fueron en el mes de junio, se dictaron el mes de julio dentro del plazo legal.
--

**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	Apelaciones	Quejas	Total
Civil	10	3	13
Mercantil	2	0	2
Familiar	0	0	0

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	9	8	1
Tribunal Distrital	6	6	0

Total de Revocaciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	2
--	---

Expedientes pendientes de remitir a la Sala

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	735/2019	Sucesorio Intestamentario	26/6/2023	28/09/2023

Aclaración: Se aclara que el expediente que se encuentra pendiente de remitir a la Sala Colegiada Civil y familiar, es en razón de que aún no concluye el plazo para la presentación de agravios.

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos	
Amparos recibidos	2
Amparos concluidos	0
Amparos negados	0
Amparos sobreseídos	0
Amparos concedidos	0
Amparos en los que se declara incompetencia	0
Amparos pendientes de resolución	2

Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	12
Amparos concluidos	3
Amparos negados	0
Amparos sobreseídos	3
Amparos concedidos	0
Amparos pendientes de resolución	9

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Familiar	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas	45	24	27	96
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	52	65	0	117

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Pensión Alimenticia	506/2023	0/10/2023	02/10/2023	El expediente no corresponde al juzgado	180

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
640	29/09/2023	Se demanda a diversa persona de la que aparece en el título de crédito	180

De un análisis del libro de expedientillos auxiliares y promociones irregulares, se advierte que sí está actualizado debidamente.

ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	30/01/2023.	113/2023	35	[REDACTED]
2	30/1/2023.	114/2023	26	
3	30/01/2023.	115/2023	133	
4	27/02/2023	254/2023	21	
5	27/02/2023	255/2023	28	
6	27/02/2023	256/2023	16	
7	27/02/2023	259/2023	6	
8	30/03/2023.	417/2023	24	
9	30/03/2023.	418/2023	27	
10	15/05/2023.	591/2023	83	
11	15/05/2023.	592/2023	34	
12	15/05/2023	590/2023	5	
13	15/05/2023	589/2023	71	
14	29/06/22	832/2023	30	
15	29/06/22	834/2023	13	
16	29/06/22	833/2023	10	
17	29/06/23	835/2023	5	
TOTAL			567	

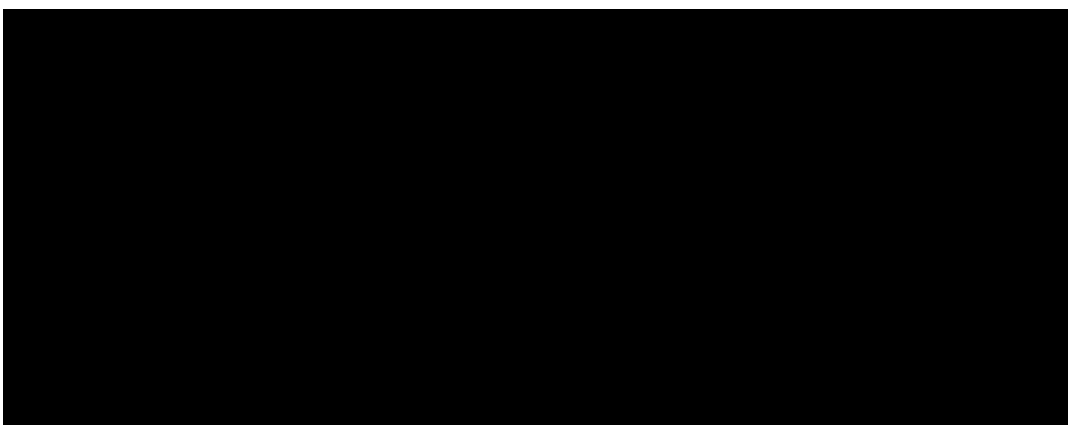
RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo.	567
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	127

Aclaración: Los datos obtenidos de los expedientes solicitados en préstamo los proporcionan de un control interno a cargo del C. Héctor Romero Garza.

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano			Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano			Total de diligencias actuariales realizadas			Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente		
	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar
Ángel Iván Moreno Robles	157	180	41	97	253	9	254	433	50	2	4	0
Lucero Flores Domínguez	176	126	28	172	203	10	348	329	38	3	3	0



ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice sí está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2023	4,212
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	0

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que sí está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	1,704
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Total de expedientes concluidos	177
---------------------------------	-----

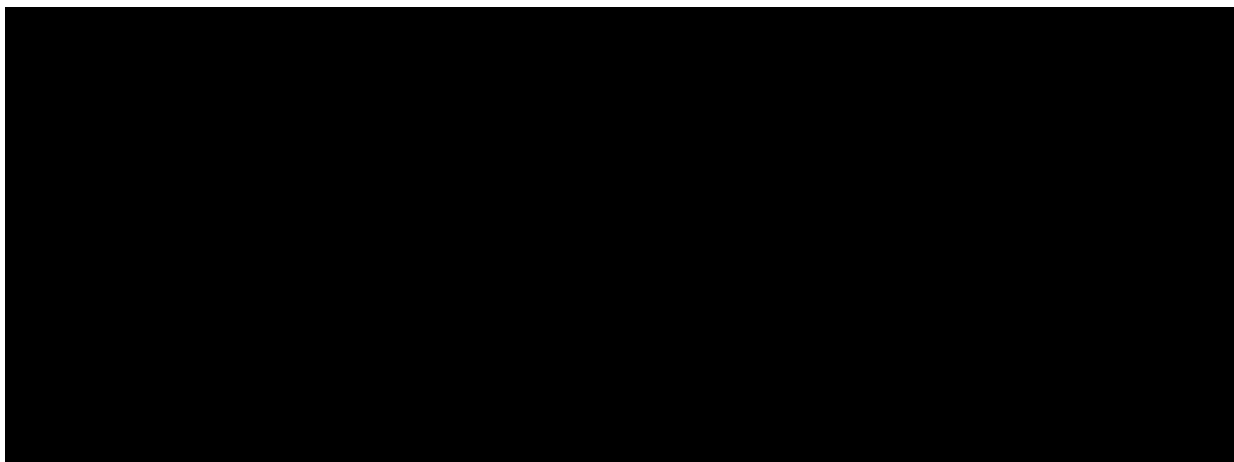
**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	3,583
---	-------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Josué Candelario Aguilar Herrera	1,801
2	Ana Karen Guerrero Hinojosa	1,782



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	456/2021	14/2023	21/04/2023	30/05/2023	Sí
2	376/2022	003/2023	20/01/2023	09/03/2023	Sí
3	56/2022	41/2022	10/11/2022	25/01/2023	Sí

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:
(Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	704/2022	Sí
2	469/2023	Sí
3	464/2023	Sí
4	502/2022	Sí
5	383/2023	Sí
6	274/2023	Sí
7	751/2022	Sí
8	581/2022	Sí
9	610/2022	Sí
10	708/2022	Sí

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles

Juzgado

Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	252/2023	17/4/2023	20/4/2023	3	NO	/	
2	270/2023	28/4/2023	4/5/2023	2	No	/	
3	368/2023	1/6/2023	6/6/2023	3	No	/	
4	372/2023	6/6/2023	8/6/2023	2	No	/	

Excusa

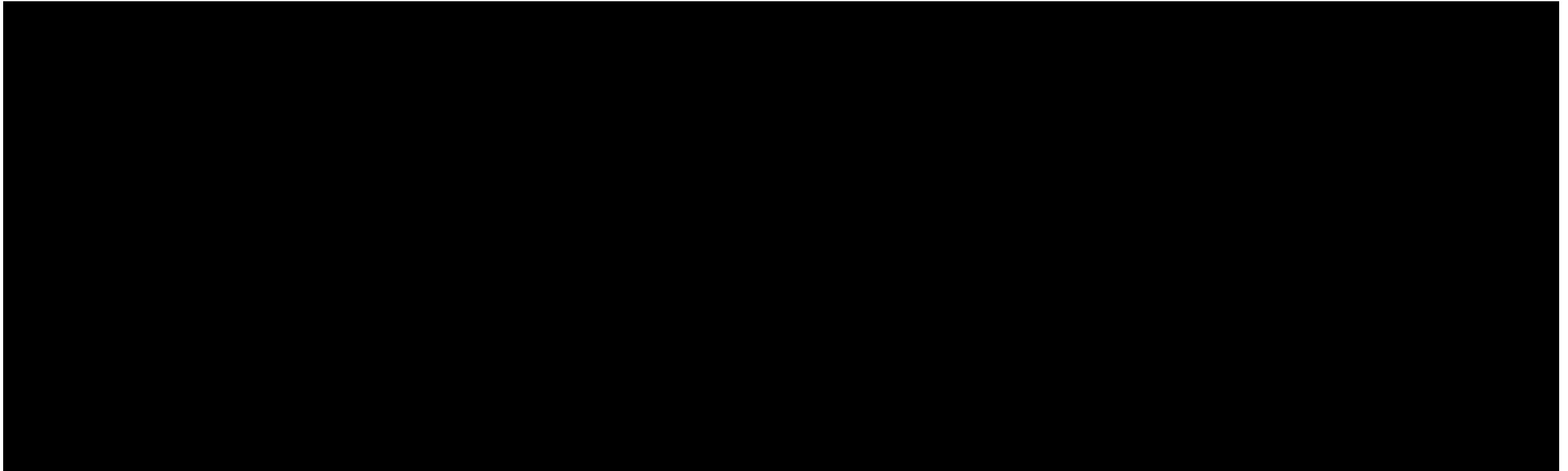
	Número de Expediente	Razón de excusa
1	101/2023	Oficio 122/2023 -TD del Cuarto Tribunal Distrital atendiendo a lo dispuesto por el artículo 64 Fracción III del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Dias Transcurridos entre citación y sentencia	Prorroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	456/2021	20/9/2021	Prevención	23/9/2021	3	24/03/2023	21/4/2023	15	No	359
2	756/2022	15/12/2022	Admisión	16/12/2022	1	26/05/2023	16/6/2023	15	No	111
3	713/2022	28/11/2022	Prevención	30/11/2022	2	26/5/2023	16/6/2023	15	No	123

4	654/2022	17/10/2022	Admisión	20/10/2022	3	28/3/2023	25/4/2023	15	No	116
5	507/2022	9/8/2022	Admisión	10/8/2022	1	27/1/2023	16/2/2023	13	No	120
6	722/2022	5/12/2022	Admisión	7/12/2022	2	02/02/2023	24/2/2023	15	No	47
7	687/2022	9/11/2022	Admisión	10/11/2022	1	15/3/2023	11/4/2023	13	No	90
8	171/2023	12/4/2023	Admisión	13/4/2023	1	07/06/2023.	7/6/2023.	0	No	37
9	89/2023	22/02/2023	Admisión	24/2/2023	2	5/5/2023	5/5/2023	0	No	44
10	757/2022	13/12/2022	Admisión	16/12/2022	3	2/2/2023	16/2/2023	9	No	36
11	99/2023	22/2/2023	Admisión	27/2/2023	3	16/6/2023	28/6/2023	8	No	81
12	92/2023	22/2/2023	Admisión	27/2/2023	3	1/6/2023	13/6/2023	8	No	70
13	27/2023	17/1/2023	Prevención	18/1/2023	1	14/4/2023	26/4/2023	8	No	64
14	623/2022	3/10/2022	Admisión	4/10/2022	1	27/1/2023	7/2/2023	6	No	76
15	403/2022	2/6/2022	Admisión	3/6/2022	1	13/1/2023	25/1/2023	8	No	143
16	691/2022	9/11/2022	Admisión	11/11/2022	2	23/1/2023	31/1/2023	6	No	47
17	743/2022	7/12/2022	Admisión	9/12/2022	2	2/3/2023	14/3/2023	8	No	57
18	418/2022	2/6/2022	Admisión	03/06/2022	1	18/1/2023	27/1/2023	7	No	145
19	1/2023	19/12/2022	Admisión	4/1/2023	2	13/6/2023	3/7/2023	14	No	120
20	87/2023	22/2/2023	Admisión	24/2/2023	2	2/6/2023	14/6/2023	8	No	71
21	36/2016	12/1/2016	Admisión	13/1/2016	1	21/4/2023	15/5/2023	13	No	1835
22	756/2012	10/10/2012	Admisión	17/10/2012	5	9/3/2023	31/3/2023	15	No	2661

23	667/2021	26/10/2022	Admisión	27/10/2022	1	10/4/2023	3/5/2023	15	No	113
24	726/2022	5/12/2022	Admisión	8/12/2022	3	23/6/2023	5/7/2023	8	No	131
25	168/2021	26/4/2021	Admisión	28/4/2021	2	6/6/2023	27/06/2023	15	No	494
26	392/2022	2/6/2022	Admisión	3/6/2022	1	1/2/2023	13/2/2023	7	No	155
27	778/2011	17/1/2023	Admisión	20/1/2023	3	14/4/2023	28/4/2023	10	No	66
28	45/2020	26/5/2023	Admisión	31/5/2023	3	23/6/2023	28/6/2023	3	No	23
29	244/2021	14/12/2022	Admisión	19/12/2022	3	16/2/2023	21/2/2023	3	No	38
30	66/2022	22/5/2023	Admisión	19/6/2023	20	19/6/2023	22/6/2023	3	No	23



La Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de enero de 2024.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Visitadora Auxiliar.